



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 546 FECHA 13.06.13

CARPETA N° 306/94

PERMISO ANTERIOR : 410/94

INFORMACIONES PREVIAS : 191 de 21.01.13

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [X] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 2911-6

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 302,5 m2 100%, Calle/Camino AV RECABAREN N° 01920 Superficie Primer Piso 164,22 m2 54,28%

Urbana [X] Rural []

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (ROLANDO MUÑOZ LOPEZ, RUT, etc.)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (YELENS ESPARZA PETRES, TEMUCO, etc.)

III.- ACOGIDO LEY ART.5.1.7 ULTIMO INCISO OGUC.

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

GALPON Y OFICINAS VENTA Y ARRIENDO MOBILIARIO PARA EVENTOS E-3 89,15 m2, E-3 159,82 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

248,97 m2

PISOS 2

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. El presente permiso aprueba modificación de proyecto Galpón y Oficinas incorporando una superficie de 248,97 m2 (1º piso 89,15 m2 clase E-3 y 2º piso 159,82 m2 clase E-3).
9. El presente permiso sumado a la superficie anterior aprobada (75,07 m2) dan un total de 324,04 m2.-
10. Cuenta con acta de cambio de Profesional, Carta de desistimiento y estado avance de obra, correspondiente a Profesional, Arquitecto y Constructor
11. Cuenta con autorizaciones Notariales de Adosamiento, otorgada por propietario ubicada en Calle Bramante N° 1910 y Manuel Recabarren N° 1906.
12. Consta de Contrato de arrendamiento por 3 unidades de estacionamiento, ubicado en Calle Bramante N° 1910. Firmado ante Notario Don Carlos Alarcón Ramirez.
13. Consta de Ord. N° 1987 de fecha 13 Mayo de 2013, otorgado por Dirección de Vialidad, el cual señala que accesos vehiculares correspondiente, serán abordados por el contrato en ejecución.

CRISTIAN... OSORIO
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES